

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

ACCIÓN: Popular
RAD: 76001-33-31- 012-2009-00248-00
DEMANDANTE: ROSA LILIANA BORRERO QUIJANO Y OTRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Consejo de Estado, mediante providencia del 09 de mayo de 2019, que dispuso no acceder a la solicitud de insistencia formulada por la parte demandante y negó la coadyuvancia del señor Claudio Borrero Quijano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 081 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2019


NIBIA SELENE MARINEZ AGUIRRE
Secretaria.